

17/09/2021

Tarapacá: Fiscalía logra condena de banda que asaltó a diez víctimas en menos de tres horas

Por siete delitos de robo con violencia e intimidación, porte de arma prohibida y amenaza a Carabineros fueron condenados cuatro jóvenes y un adolescente que en junio del año 2019 realizaron un verdadero “tour delictual”, asaltando en menos de tres horas a diez transeúntes y siendo detenidos por Carabineros tras una persecución que terminó con una balacera.

Con la prueba presentada en el juicio por la fiscal Jócelyn Pacheco se dio por acreditado que el 22 de junio del año antepasado, entre las 4:30 y 7:00 de la mañana, los acusados Rubén Baeza Pérez (23 años), Kimberly Flores Olivares (22 años), Nicolás Cerda Malebrán (20 años), Selena Guisa Olivares (21 años) y al adolescente J.C.B.R. (17 años), previamente concertados para sustraer especies y trasladándose a bordo de un vehículo marca Mazda modelo Demio de color blanco con capó de color rojo, participaron en siete robos con violencia e intimidación que afectaron a diez víctimas que se encontraban caminando en distintos puntos de la ciudad y en un caso, a bordo de un automóvil. A todas ellas las intimidaron con arma de fuego o cuchillos y a algunas también les pegaron con el objetivo que entregaran sus pertenencias, ya sea celulares, dinero en efectivo o joyas, entre otras especies. Incluso a una de las víctimas le dispararon cuando huía, lesionándola en un brazo. Luego que el último robo fuera captado por las cámaras de vigilancia municipal, se inició una persecución por parte de Carabineros que terminó en la esquina de Salvador Allende con calle Hernán Fuenzalida, donde los imputados chocaron con otro vehículo. En ese momento, un funcionario policial se acercó al automóvil y cuando tomaba a la imputada que iba de copiloto, el acusado Rubén Baeza aprovechó de arrebatarle su revólver, apuntando al carabinero, logrando este refugiarse y escuchándose un disparo, por lo que el personal policial abrió fuego hiriendo el acusado.

Al revisar el vehículo, Carabineros encontró al interior un arma de fuego modificada, apta para el disparo de cartuchos calibre 22 mm.; una radio con forma de pistola y un cuchillo. También se encontró en poder de una de las acusadas, gran parte de las especies sustraídas.

En el juicio la fiscal presentó los testimonios de las víctimas, quienes el día de los hechos pudieron reconocer a algunos de los imputados; de los carabineros que participaron en la detención y de quienes realizaron labores investigativas, logrado con el análisis de las cámaras de vigilancia reconstruir el recorrido realizado por los acusados, aunque sólo el último robo quedó grabado.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a los acusados Rubén Baeza Pérez, Kimberly Flores Olivares y Selena Guisa Olivares a las penas únicas de 15 años de presidio, y a Nicolás Cerda Malebrán a 15 años y un día de presidio, todos como autores de siete delitos de robo con violencia o intimidación.

Estos acusados fueron condenados además cada uno a la pena de 3 años y un día por el delito de porte de arma de fuego prohibida, mientras Baeza Pérez recibió 61 días por el



delito de amenaza a carabineros usando un arma de fuego.

En tanto el adolescente J.C.S.B. deberá cumplir la pena de 7 años de régimen semicerrado con programa de reinserción social y 30 horas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, como autor de los siete delitos de robo y el porte del arma de fuego, respectivamente.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369